

CAMPAÑA “COMPRA AQUÍ” DE PROMOCIÓN DE LAS COMPRAS NAVIDEÑAS EN EL COMERCIO DE PEDRO MUÑOZ

Navidad 2020-2021

BASES

1. DESCRIPCIÓN DE LA CAMPAÑA

La situación socio sanitaria que estamos viviendo a causa de la pandemia de covid-19 se hace sentir en muchos aspectos, habiendo hecho que nuestras rutinas y costumbres pasen a ser auténticas nuevas formas de afrontar el día a día.

La economía local se ha visto afectada, como otros muchos sectores a nivel local y nacional. Pero lejos de parar o rendirse, nuestros comercios están haciendo un esfuerzo por adaptarse a la nueva situación que vivimos, aportando además la cercanía, el buen trato, la confianza y la calidad que nunca perdieron.

Por ello, desde el Ayuntamiento de Pedro Muñoz, que ya ha apoyado a sus empresas con distintas líneas de ayuda, ante la llegada del período navideño, en el que se ha celebrado habitualmente en los últimos años una campaña de apoyo a las compras navideñas en el pequeño comercio de la localidad -COMPRA AQUÍ-, va a redoblar ese apoyo haciendo de la campaña de este año, una oportunidad de desarrollo y empuje para todo nuestro tejido comercial.

El eje fundamental de la Campaña COMPRA AQUÍ 2020-2021 es ofrecer a todos los comercios de Pedro Muñoz, con venta directa al público de productos y servicios, susceptibles de convertirse en regalos y compras/regalos típicamente navideños/as, la posibilidad de proveer de papeletas, a sus clientes, para el sorteo, entre los mismos, de **VARIOS** premios de distintas cuantías, que irán desde los 2000 euros del primero a los 100 euros de los varios premios extraordinarios, pasando por dos premios de 1000 y 500 euros.

Dicho sorteo se celebrará en la tarde-noche del martes 5 de enero de 2021.

La forma de participar será cumplimentando las papeletas que se facilitarán a los clientes, por las compras que realicen.

La participación en la Campaña de promoción del comercio, implica la aceptación total de estas Bases.

CAMPAÑA “**COMPRA AQUÍ**” DE PROMOCIÓN DE LAS COMPRAS NAVIDEÑAS EN EL COMERCIO DE PEDRO MUÑOZ

Navidad 2020-2021

2. PREMIOS

Habrà varios premios (en especie): uno primero de **2.000€**, uno segundo de **1.000€**, un tercero de **500€**, y de 10 premios extraordinarios de 100€, que deberán gastar y/o consumir los/as ganadores/as dentro de los comercios participantes en esta Campaña, antes del 31 de enero de 2021.

Los premiados resultarán del sorteo, entre todas las papeletas recogidas, a celebrar en el Centro Cívico y Cultural de Pedro Muñoz, que será emitido *en directo* por los canales de comunicación del Excmo. Ayuntamiento de Pedro Muñoz.

Se localizará telefónicamente a toda persona que resulte ganadora en el sorteo, haciéndose público su nombre y apellidos, para general conocimiento de la ciudadanía. A tal efecto, los clientes participantes, por el mero hecho de rellenar y depositar la papeleta en una urna de la promoción, aceptan las presentes bases y la difusión de sus nombres y apellidos.

Del mismo modo se hará público el establecimiento donde esté sellada cada papeleta ganadora.

El sorteo se realizará comenzando con la extracción de los premios extraordinarios de 100 euros, siguiendo por el premio dotado con 500 euros, después con el de 1000 euros, finalizando con el premio de 2000 euros.

Para facilitar un mayor reparto de premios, estos no serán acumulables en una misma persona, de modo tal que si una misma persona resulta ganadora de dos premios, será declarada ganadora del premio de mayor cuantía, volviéndose a sortear el premio de menor cuantía que hubiera obtenido, entre el resto de papeletas participantes en el sorteo.

3. PAPELETAS

Serán puestas a disposición de los comercios de la localidad.

Las papeletas dispondrán de espacio reservado para que el participante rellene sus datos, a ser posible en letra clara mayúscula, con NOMBRE, APELLIDOS Y Nº TELÉFONO, para facilitar el contacto, en caso de que resulte premiada. Los datos son esenciales e imprescindibles para considerar su validez, las papeletas que no cuenten con estos datos, sean ilegibles o no permitan contactar con el agraciado, se considerarán nulas a todos los efectos.

CAMPAÑA “**COMPRA AQUÍ**” DE PROMOCIÓN DE LAS COMPRAS NAVIDEÑAS EN EL COMERCIO DE PEDRO MUÑOZ

Navidad 2020-2021

Las papeletas deberán llevar el sello del establecimiento o identificación a fin de poder dar a conocer en que comercio ha sido depositada la papeleta agraciada tras el sorteo y poder comprobar la validez de la misma.

Los comercios contarán con una urna que facilitará el Ayuntamiento de Pedro Muñoz, para que los clientes puedan depositar sus papeletas una vez cumplimentados los datos.

Se recomienda a los clientes, por seguridad y prevención, que sean ellos quienes rellenen en casa las papeletas facilitadas por los comercios, de modo tal que puedan tranquilamente depositar sus papeletas correctamente rellenas en las urnas habilitadas al efecto.

Las papeletas se podrán depositar en cualquier comercio de los participantes en la presente promoción, independientemente de que se haya realizado la compra en el propio establecimiento o en otro u otros.

Cada comercio, en función del producto que venda, podrá establecer una mínima cantidad de gasto por parte del consumidor, para que éste pueda participar en el sorteo y entregarle las papeletas.

De conformidad con la legislación sobre protección de datos personales, los aquí facilitados para la participación en la Campaña serán utilizados exclusivamente para los fines previstos en las presentes Bases.

4. DISTRIBUCIÓN DE PAPELETAS A LOS CLIENTES POR SUS COMPRAS

Los comercios distribuirán las papeletas entre sus clientes por las compras que realicen **entre el 16 de noviembre de 2020 y el 4 de Enero de 2021** con fecha límite hasta las 14:00 horas del citado día 4 de enero de 2021.

Si dentro de dicho período algún comercio hubiese agotado las papeletas, podrá solicitar más al Ayuntamiento, que se las llevará a su comercio, hasta fin de existencias y caso de que esto ocurra, deberá mantener el cartel de información de la campaña, pero hará saber mediante un cartel puesto en lugar visible, que no posee más papeletas, con este texto: “ESTE ESTABLECIMIENTO YA HA AGOTADO SUS PAPELETAS”. Todo ello a fin de informar adecuadamente a los clientes y consumidores.

CAMPAÑA “**COMPRA AQUÍ**” DE PROMOCIÓN DE LAS COMPRAS NAVIDEÑAS EN EL COMERCIO DE PEDRO MUÑOZ **Navidad 2020-2021**

5. PARTICIPACIÓN

Participarán en la campaña los comercios de Pedro Muñoz que lo deseen, **asumiendo el Ayuntamiento todo el coste de la campaña.**

La recogida de papeletas ya cumplimentadas se realizará de la siguiente manera:

Desde las 12:00 hasta las 14:00 horas del día 4 de enero, un/a trabajador/a municipal estará esperando en el Centro Cívico y Cultural para recoger las Urnas que, a ser posible, deberán traer los propios comerciantes.

En caso de que algún comerciante, por causa de fuerza mayor, no pueda desplazarse, podrá efectuar llamada telefónica (926 56 90 67), con antelación suficiente, al objeto de que otro operario municipal se desplace a su establecimiento.

Si algún comercio desea finalizar la campaña antes de la hora indicada (siempre el día 4 de enero), por horario comercial o por considerar que no va a haber más clientes que puedan participar en la promoción, puede traer su Urna al Centro Cívico y Cultural antes de las citadas 12:00 horas.

No se admitirá ninguna papeleta mas para el sorteo, después de las 14:00 horas del día 4 de enero de 2021.

6. EXCLUSIÓN DE PARTICIPACIÓN

Los titulares de los comercios participantes y sus empleados no podrán participar en la Campaña con papeletas del establecimiento donde trabajan.

Los titulares de comercios participantes en la Campaña no podrán participar, además, con papeletas en ningún otro establecimiento.

Cuando el premiado/a sea menor de edad el premio recaerá sobre su tutor (padre o madre) o representante legal, el cual deberá acreditar dicha condición.

7. SORTEO

Se depositarán juntas todas las papeletas recogidas en las urnas de los distintos comercios en una gran bolsa o urna que será ubicada en el Centro Cívico y Cultural de Pedro Muñoz, sito en la Plaza de España de la localidad.

CAMPAÑA “**COMPRA AQUÍ**” DE PROMOCIÓN DE LAS COMPRAS NAVIDEÑAS EN EL COMERCIO DE PEDRO MUÑOZ

Navidad 2020-2021

Se extraerán las papeletas en el siguiente orden: primero las ganadoras de los premios extraordinarios de 100 euros, después la papeleta que corresponderá al tercer premio, la del segundo premio y por último la papeleta del primer premio.

En caso de que alguna papeleta sea nula o por la falta o error de datos resulte imposible localizar al ganador, se procederá a la extracción de otra papeleta.

La organización procederá a localizar a los agraciados/as en el mismo instante por medio de llamada telefónica, debiendo personarse con su D.N.I para comprobar sus identidades o bien con documento acreditativo (autorización por tercera persona) en caso de retirar el premio en nombre de un tercero, cuando sean requeridos para ello.

Entre todos los comercios participantes en la Campaña se sorteará una estancia de una noche y desayuno, para dos personas, en cualquiera de los Paradores Nacionales de nuestro país.

8. ACTO DE ENTREGA

El Ayuntamiento como organizador de la Campaña, entregará los premios y la documentación necesaria a los/as agraciados/as para que puedan disfrutar del mismo, así como las instrucciones que estime convenientes a tal efecto, eligiendo una fecha a convenir con los premiados para que consuman su premio en los comercios participantes, con un límite de gasto de:

- Para el/la ganador/a del premio de 2.000 euros: Como máximo 300 € por comercio y haciendo un recorrido mínimo por 20 de los establecimientos participantes, aunque se le instará a que compre en el mayor número posible.
- Para el/la ganador/a del premio de 1.000 euros: Como máximo 150 € por comercio y haciendo un recorrido mínimo por 15 de los establecimientos participantes, aunque se le instará a que compre en el mayor número posible.
- Para el/la ganador/a del premio de 500 euros: Como máximo 100 € por comercio y haciendo un recorrido mínimo por 10 de los establecimientos participantes, aunque se les instará a que compren en el mayor número posible.
- Para los/as ganadores de los premios extraordinarios de 100 euros: Como máximo 50 € por comercio y haciendo un recorrido mínimo por

CAMPAÑA “**COMPRA AQUÍ**” DE PROMOCIÓN DE LAS COMPRAS NAVIDEÑAS EN EL COMERCIO DE PEDRO MUÑOZ **Navidad 2020-2021**

2 de los establecimientos participantes, aunque se les instará a que compren en el mayor número posible.

Terminado el acto de entrega, quedará cerrada la Campaña a todos los efectos, no pudiendo ser atendida ninguna reclamación por ningún motivo.

El Ayuntamiento se reservará el derecho a difundir el nombre y/o imagen de los ganadores por los medios o formas de comunicación que estime convenientes, durante el tiempo que considere necesario y sin realizar aviso previo y/o compensación alguna al mismo. El nombre de los ganadores y/o de los comercios donde se sellaron las papeletas ganadoras podrán ser publicados donde el Ayuntamiento estime conveniente.

Cuando circunstancias no imputables al Ayuntamiento y no previstas en las Bases lo justifiquen, el Ayuntamiento podrá por su sólo arbitrio, cancelar, suspender, o modificar total o parcialmente la Campaña, sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor de los comerciantes o participantes, salvo la devolución de la cuota ingresada a tal efecto.

A las presentes Bases sobre esta Campaña le será de aplicación la legislación vigente al respecto. En todo lo no previsto, la Organización podrá establecer el criterio aplicable, inspirando la solución en el espíritu de la Campaña.

En Pedro Muñoz octubre de 2020

**CONCEJALÍAS DE FESTEJOS, PROMOCIÓN ECONÓMICA, DESARROLLO Y
COMERCIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ**